



SALTA, 24 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 11.117/2017

R-DNAT – 2021 N° 477

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Rolando David VERA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 142 a 148 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Rebeca ACOSTA, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 149 a 150 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Jorge Daniel WILLIAMS y Dra. Marta I. DURÉ PITTEI;

Que a fs. 151 a 152 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Rebeca ACOSTA, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 153 a 154 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Jorge Daniel WILLIAMS y Dra. Marta I. DURÉ PITTEI;

Que a fs. 155 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar los informes de avance 2019 y 2020;

Que a fs. 157 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 158 luce Despacho N° 0.264/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 157 y solicita la emisión de la presente;

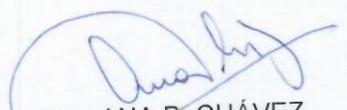
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

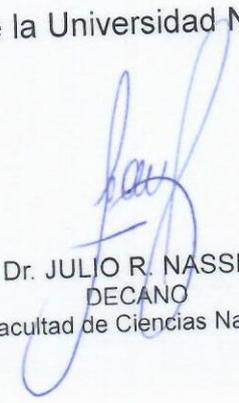
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Informes de Avance 2019 y 2020 presentado por el Doctorando Rolando David VERA, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Rolando David VERA, Directora de Tesis Dra. Rebeca ACOSTA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales